

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00262 DE 3 DE JUNIO DE 2025



NO 00262 DE 3 DE JUNIO DE 2025
ID 1092811

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió la **RESOLUCIÓN NO. RO 00624 DEL 15 DE MAYO DE 2025**, "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente", **ID 1092811** sobre el predio respecto del predio FINCA LA PALMA con área georreferenciada 77 ha+ 3445 m2, identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro 470-11514, cedula catastral .Nro 854100001000000080045000000000 ubicado en la vereda Aguamaco perteneciente al municipio de Tauramena departamento, de Casanare en calidad de ocupantes.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de él señor **JOSÉ CEDIEL CADENA MARTÍNEZ**, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía **No 4.088.109 (Q.E.P.D)**, **MARÍA ALPINA MARTÍNEZ DE CADENA** quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía **No 23.466.559 (Q.E.P.D)**, **ANA JUDITH CADENA MARTÍNEZ** quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía **No 39.673.666 (Q.E.P.D)**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 03 de junio del 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

El aviso se publica a los 03 días, del mes de junio del 2025.

www.urt.gov.co